

Suspenderiose en este momento la sesión mientras dídos Señores iban a cumplimentar el referido encargo; y reanudada a los pocos minutos, por haber regresado, dió cuenta el Señor Alcalde de que no había podido la comisión encontrar por ninguna parte al Delegado de Hacienda, en vista de lo cual, iba a procederse a la votación del dictámen, la cual recayó por unanimidad, sin más discusión.

Consiguiente a lo informado por la comisión de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas y pagos:

Construcción de un candelabro de bronce y hierro para la balaola del puente, mil trescientas diez y nueve pesetas setenta céntimos; baleros de portón para el refugio de la farola del arenal, noventa y cinco pesetas treinta y seis céntimos; Cenitudo para reparaciones de calles, veintisiete pesetas sesenta céntimos; por cumplimentar la base de la farola antes citada, tres pesetas ochenta céntimos; Cál para varias reparaciones, veintitres pesetas cincuenta y cinco céntimos; Areña para idem idem, doce pesetas veinticinco céntimos; reparaciones de puertas y ventanas en el Cementerio de Nuestro Padre Jesús, seis pesetas cincuenta céntimos; esquilar las cuatro ruedas de los carros de Policía Urbana, cuatro pesetas; labado de tolillas, botellas, &c. de la farmacia municipal, ocho pesetas ochenta y cinco céntimos; pintura y dorado de la repetida farola, cincuenta pesetas; colocación de los carros de Policía Urbana, seis pesetas setenta y cinco céntimos; gratificación a la brigada de bomberos, por su servicio, doscientas setenta pesetas.

Aprobar varias  
cuentas y pagos.

